	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 - 7	PAGINA 1 DE 3
		CÓDIGO:GIC-FO-23
		FECHA: 19/04/2017
	RESOLUCIÓN	VERSION: 01

## RESOLUCIÓN No. 128 DE SEPTIEMBRE 18 DE 2025

**EL GERENTE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial en el estatuto interno de contratación de la ESE., Artículo 13 y S.S. y,

### CONSIDERANDO

Que el hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con la el acuerdo número 06 del 28 de octubre de 2024, **MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN**, artículo 13, debe realizar el proceso de contratación de las obras cuyo objeto corresponde a: **“ADECUACIÓN LOCATIVA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA DE LA ESTRELLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”** y el estatuto interno de contratación de la ESE., determina la obligación legal de realizar un acto administrativo de apertura del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA**.

Que, de acuerdo con la naturaleza del objeto, las características y la cuantía o valor del presupuesto oficial, la modalidad a aplicar, y el manual interno de contratación del hospital, corresponde a la **CONVOCATORIA PÚBLICA**.

Que el régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y del contrato que de ella se derive, será el previsto en el manual interno de contratación del hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca.


Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Ordénese la apertura a la convocatoria pública cuyo objeto corresponde a: **“ADECUACIÓN LOCATIVA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA DE LA ESTRELLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”**, cuyo valor corresponde a: **CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/LCTE.** (\$190.678.407,00), suma que está soportada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal número 20250781 a cargo del rubro presupuestal 232020200501-1 del 11 de agosto de 2025., e invita a todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren en capacidad para participar, y que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá Departamento del Valle del Cauca.


**SEGUNDO:** Adelántese el presente proceso de contratación, mediante la modalidad de **COVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**.

**TERCERO:** El siguiente será el cronograma del proceso de selección:

 <p><b>HOSPITAL</b> SAN VICENTE DE PAUL En Salud, Vida, Valores y Responsabilidad</p>	<p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 - 7</p>	PAGINA 2 DE 3
		CÓDIGO:GIC-FO-23
	<p>RESOLUCIÓN</p>	FECHA: 19/04/2017
		VERSION: 01

**RESOLUCIÓN No. 128  
DE SEPTIEMBRE 18 DE 2025**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ESTUDIOS PREVIOS	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. – SECOP 2 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/es">http://www.colombiacompra.gov.co/es</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. – SECOP 2 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/es">http://www.colombiacompra.gov.co/es</a>
PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y TRÁMITE	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/es">http://www.colombiacompra.gov.co/es</a> SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.
TRÁMITE OBSERVACIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. SECOP 2 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/es">http://www.colombiacompra.gov.co/es</a>
VISITA SITIO DE OBAS	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 de 08:00 AM a 9:00 AM.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA	DEL 23 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y NOTIFICACIÓN DE ESTA.	DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2025.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. - SECOP 2 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/es">http://www.colombiacompra.gov.co/es</a>
OBSERVACIONES Y TRÁMITE A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 02 AL 03 DE OCTUBRE DE 2025.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. SECOP 2 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/es">http://www.colombiacompra.gov.co/es</a>
ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	07 DE OCTUBRE DE 2025.	GERENCIA DEL HOSPITAL SVDP.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 - 7	PAGINA 3 DE 3
		CÓDIGO:GIC-FO-23
		FECHA: 19/04/2017
	RESOLUCIÓN	VERSION: 01

**RESOLUCIÓN No. 128  
DE SEPTIEMBRE 18 DE 2025**

**CUARTO:** De conformidad con el Decreto 1440 de 2024 y el Manual interno de contratación del hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca, los documentos de la etapa precontractual y contractual de la invitación privada que nos ocupa se publicarán en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP 2 a manera de información a través del portal único de contratación, cuyo sitio web es [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y podrán ser revisados o consultados físicamente en la oficina de la subgerencia del hospital, ubicada en el segundo piso de esta sede de salud, así como la propuesta debe ser presentada físicamente en la misma oficina en la fecha dispuesta en el cronograma del proceso.

**QUINTO:** Se convoca a todas las veedurías ciudadanas que quieran participar, y vigilar el presente proceso contractual. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección.

**SEXTO:** El proceso estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

Alcalá, Valle del Cauca, septiembre 18 de 2025.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA  
GERENTE E.S.E**